

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Santa Bárbara, Antioquia, cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación	117
Proceso	Sucesión
Causante	Nazario Gil Gil
Interesados	Beatriz Gil Londoño y Pedro Luis Aguirre Gil
Radicado	05679 40 89 001 2020 00153 00
Decisión	Traslado de partición

De conformidad con el numeral primero del artículo 509 del Código General del Proceso, se corre traslado por el término de cinco (05) días, del trabajo de partición que antecede para que se formulen las objeciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 043 fijado el día 06 del mes de abril del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGU URREA
Secretario

Firmado Por:

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA
CIUDAD DE SANTA BARBARA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f09c33d5c643466014a71c84cd3a029b31f04dc07e24bb5d1f7f2f24a311eb
a7

Documento generado en 05/04/2021 03:51:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>